REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00507

Superado el escollo que impidió continuar la audiencia del día 17 de septiembre de 2021, esto es, la disposición que se hizo por parte del suscrito Juez de realizar todas las labores pertinentes tendientes a buscar a la demandada, lo que al día de hoy no ha sido posible, de acuerdo a los informes allegados tanto por la apoderada como por la Curadora, resulta procedente señalar fecha para continuación de audiencia, por lo que señala el próximo OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE 2021, A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 p.m.), que se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7fb132848aea06c016752373fdc4f1a112d4333b8a883effceb0f602fa37134a
Documento generado en 29/10/2021 05:01:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica